

La estrategia y el cumplimiento normativo, dos de los grandes retos de las empresas en materia ESG, según BDO

La estrategia, el cumplimiento normativo, la disponibilidad de conocimiento especializado y el reporting interno y externo son los cuatro grandes retos para las empresas en materia de ESG (medio ambiente, social y gobernanza), según señala un informe de la firma de servicios profesionales BDO.

El estudio explica que los aspectos ESG se han posicionado como un elemento prioritario en la mayoría de las organizaciones, independientemente del sector, tamaño o geografía donde desarrollen su actividad.

De esta forma, tanto inversores como organismos públicos y la sociedad en su conjunto demandan más proactividad y responsabilidad por parte de las organizaciones a la hora de desarrollar su actividad empresarial, requiriendo modelos de gestión y de negocio más éticos, transparentes y sostenibles. Las empresas tienen que afrontar en este contexto ciertos retos para dar respuesta a las expectativas.

El primero de estos es la integración de los objetivos ESG concretos en la estrategia corporativa como punto de partida para la posterior definición y ejecución de planes de acción, para lo que es fundamental conocer y priorizar las expectativas de los grupos de interés, así como la de los propios directivos y miembros de la compañía.

El segundo reto es el cumplimiento de los requerimientos normativos aplicables a la organización en materia ESG, un ámbito en el que se está produciendo un incremento notable respecto a las obligaciones o requerimientos normativos.

Para BDO, el mapa normativo supone una palanca de transformación y un reto para las organizaciones ya que abarca obligaciones transversales que van más allá del mero reporting de información y que impactan directamente en los modelos productivos y/o de gestión.

La disponibilidad en la organización del conocimiento y experiencia necesarios en esta materia constituye el tercer reto, ya que se necesita un conocimiento especializado que favorezca un desarrollo eficaz de las medidas acordadas por los órganos de gobierno y un aprovechamiento de los recursos asignados.

Por último, está el reporting interno y externo de actividades y objetivos conseguidos en materia ESG. BDO recalca que los avances alcanzados por parte de la organización en materia ESG deben ser transmitidos de manera eficaz, completa e íntegra a sus grupos de interés y, en su caso, bien por iniciativa interna o bien como requerimiento normativo, al mercado.

Fuente: El Confidencial Digital